REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 392
REF.: RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2017.
Puerto Williams, 30 JUN 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 06/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- Listado de las patentes a renovar del año 2016, entregado por Doña Catherine Aguilera Valenzuela;
- Memorándum interno N° 4 del Director de Administración y Finanzas Sr. Sergio Soto Ulloa a encargada de Patentes Municipales Sra. Nancy Muñoz Mansilla;
- Memorándum N°71 de fecha 23/06/2017, de Director de Dirección de Administración y Finanzas Sr. Sergio Soto Cruz a sr. Alcalde Jaime Patricio
- La Moción de Acuerdo N° 76 del Concejo, efectuado en la Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 29/06/2017.
- El certificado de la Secretaria Municipal (s), que señala el Acuerdo N° 76 de fecha 28/06/2017.

DECRETO:

1° APRUEBESE, el Acuerdo N° 76 del Concejo Municipal que aprueba la renovación de las patentes de alcoholes periodo Julio – Diciembre 2017, de acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO.**

2° RENUEVESE, las siguientes Patentes de Alcoholes para el periodo correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del año 2017 de los siguientes contribuyentes:

Contribuyente	ROL	GIRO
Aurora Santana Garrido	406057	Restaurante
Purísima Guarda Gutiérrez	403060	Restaurante-Hostal
Ana Chávez Rosas	403000	Hostal y Restaurante
Cesar Camblor Astudillo	403040-404002	Restaurante-Discoteque
Clarisa Gamboa Gamboa	403016	Restaurante
Juan Yevenes Contreras	408010	Venta de bebidas alcohólicas
Luís Barría Álvarez	405003	Cantina
Supermercado Temuco SPA	403058	Panadería ,mini mercado de comestibles y abarrotes
S. Comercial Gaete Navarrete	405004	Panadería , pastelería y rosticería, mini mercado de comestibles y abarrotes , platos preparados
Expediciones Gabriela Chávez Méndez	403004	Transporte marítimo, turismo, agencia de viajes, restaurante de turismo
Rosa Orellana Arancibia	408011	Supermercado de bebidas alcohólicas
Víctor Hugo Henríquez Gómez	403001	Restaurante
Roberto Beltrán Peña	403002	Restaurante de turismo
[illegible]	400001	Restaurant de turismo

Los documentos presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, pasaran a ser parte integrante del presente Decreto de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO,**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / CAV / LSP / afu

Distribución:
1.- Dirección de Finanzas Municipales
2.-Secretaria Municipal.
3.- Alcaldía.
4.- Archivo Concejo.
5.-Oficina de Partes (2)

MOCION DE ACUERDO Nº 76

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar:

Renovación de Patentes de Alcohol Segundo semestre año 2017, presentado por la Encargada de Director de Dirección de Administración y Finanzas Doña Catherine Aguilera Valenzuela, de acuerdo al Memorándum N° 71 de fecha 23/06/2017.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	x		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	x		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	x		
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	x		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	x		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	x		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	x		

Por 7 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 76 del Concejo, efectuado en la **Sesión Extraordinaria N° 10 de** fecha 28 de Junio de 2017.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

u n i c i p a l i d a d

C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ALCALDÍA

CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos **aprobó la Renovación de Patentes de Alcohol Segundo Semestre año 2017, presentado por la Encargada de Director de Dirección de Administración y Finanzas Doña Catherine Aguilera Valenzuela, de acuerdo al Memorándum N° 71 de fecha 23/06/2017** y el Presidente del Concejo Municipal Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°76 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

PUERTO WILLIAMS

CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

PUERTO WILLIAMS, 23/06/2017.-

MEMORANDUM N° 71

DE : SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ

A : SR. ALCALDE
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

1.- Para solicitar a Ud., solicitar acuerdo al Honorable Concejo de Cabo de Hornos para aprobar la renovación de las patentes de alcohol que se encuentran vigentes en la Municipalidad de Cabo de Hornos, para el segundo semestre del año 2017. Se adjunta Memorándum N° 4, de fecha 22/06/2017, de la Encargada de Patentes Doña Nancy Muñoz Mansilla.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:
1. Sr. Alcalde;
2. Archivo.-

PUERTO WILLIAMS
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

MEMORÁNDUM INTERNO Nº4

A : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. SERGIO SOTO CRUZ

DE: ENCARGADA DE PATENTES
SRA. NANCY MUÑOZ MANSILLA

Fecha: 22/06/2017

Por medio de la presente, solicito proponer al Concejo Municipal acuerdo para renovar las patentes de alcoholes correspondiente al 2do. Semestre 2017.

Lo anterior acorde lo establecido en el artículo 65, letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta detalle de las patentes a renovar.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

NANCY MUÑOZ MANSILLA
ENCARGADA DE PATENTES COMERCIALES

Distribución:
- La indicada;
- Archivo.